



Libertad y Orden
Republica de Colombia
Rama Judicial

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPALDE ORALIDAD
BELLO – ANTIOQUIA

Diez (10) de agosto de dos mil veintiuno

Proceso	EJECUTIVO- HIPOTECARIO
Demandante:	HERNAN BERRIO SUAREZ
Demandado:	ROSALBA GOMEZ
Radicado	: 2015 1352

El escrito de contestación que hace la curadora MARIA PIEDAD VALENCIA LOPEZ, se anexa al expediente, y una vez sea notificada la demanda de acumulación HIPOTECARIA, se pronunciara el despacho.

En cuanto a los gastos que requiere la abogada de le fijen, ello procede una vez finalice su función y acredite los mismos.

NOTIFIQUESE

MARIO ANDRES PARRA CARVAJAL
JUEZ

Firmado Por:

Mario Andres Parra Carvajal

Juez

Civil 002

Juzgado Municipal

Antioquia - Bello

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **cdbed691c88f6b5b9725e43c81acc05f81de21ad53a4ab153567ebf96b2dd4b0**

Documento generado en 10/08/2021 07:11:40 p. m.